BARANOA, 13 de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2019-00282-00
DEMANDANTE: ROQUE JAVIER GOENAGA DE LA CRUZ
DEMANDADO: LAURA VANESSA BERRIO VILLEGAS
REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual hay solicitud de la parte demandante y demandada de terminación del proceso. Informándole la NO existencia de remanentes. Sírvase proveer.

LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA, 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial y constatado el expediente en el que obra la solicitud precedente de terminación por pago total de la obligación, el Juzgado accederá a la solicitud de terminación Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN de conformidad al Art. 461 del C G.P., por ser procedente

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: DECLÁRESE terminado el proceso EJECUTIVO instaurado por **ROQUE JAVIER GOENAGA DE LA CRUZ** en contra de **LAURA VANESSA BERRIO VILLEGAS**, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordénese el desglose del documento que sirvió de base a esta ejecución, a favor del demandado, previo pago de arancel judicial.

TERCERO: En consecuencia, cancélense las medidas cautelares vigentes y decrétese el desembargo de los bienes embargados. Líbrense los oficios de rigor.

CUARTO: Archívese el expediente, previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d6dfe0626b51e15d3735cbea806376a0822bf4b7f11bc7edbbc7db738e3f72b
Documento generado en 13/10/2020 04:32:20 p.m.